

I, Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.344 / 2014.

ZAPALLAR, 09 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna:

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorándum Nº 311/2014, de fecha 6 de Mayo de 2014, emitido por el Encargado Departamento Desarrollo Social.

DECRETO:

10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don RODRIGO PERALTA FERNANDEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 42.000.-(cuarenta y dos mil pesos), por concepto de aporte a movilización de alumna de Liceo Felipe Cortez de El Melón, Grissette Peralta Ossandon, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo.

- 20 GÍRESE cheque a nombre de RODRIGO PERALTA FERNANDEZ, Cédula Nacional de Identidad Nº por la suma de \$ 42.000.- (cuarenta y dos mil pesos).
- 30 IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA VARAS CUEVAS Secretaria Municipal (S)

C. SOCIAL / DA 2344 2014

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde